

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #26-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Kristel Julyana Loria Villalobos
Yeudy Arias Víquez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Donald Gerardo Rodríguez Porras

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Licenciada Yendry Flores
Vicealcaldesa segunda

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Luis Denis Castro Álvarez y Ciriaco Cruz Álvarez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación Escuela Guayabito y Timácar.

ARTÍCULO IV. Atención a la señora Contadora Municipal.

ARTÍCULO V. Atención a la señora Aurora Camacho Navarro, especialista en Igualdad de Género y Violencias contra las mujeres.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°25-2024.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. juramentación de la junta de educación Escuela Timácar y Guayabito.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Timácar y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Daniela Salas Salazar	2 0790 0811
María Lidia Espinoza Rivera	2 0658 0799

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Guayabito y son las siguientes personas:

Kimberly Rojas Vargas	2 0638 0025
Yefrika Martínez Martínez	2 0743 0097

ARTÍCULO IV. Atención a la señora Contadora Municipal.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica a continuación tenemos la atención a la contadora municipal con la presentación de la modificación presupuestaria.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, manifiesta buenas tardes tengan cada uno de ustedes, vamos a ver la modificación número 5 de la Municipalidad de Guatuso, ahí les pasé unas hojitas para que ustedes las tuvieran ahí y me pudiesen seguir. Procede a la presentación de la modificación. La modificación total, general es de 7.956.550.00, esto fue a solicitud del oficio 214 que mandó la administración, cualquier justificación, cualquier duda que puedan tener sobre esto, el señor alcalde va estar ahí diciéndoles, muchas gracias.

El señor alcalde municipal, manifiesta buenas tardes señores regidores y señoras, y también a la comunidad que nos escucha a través de las diferentes plataformas. Es importante justificar por qué razón esta administración toma la determinación de atender esta modificación presupuestaria que ustedes tienen ahí, como justificación de ese código en el que se disminuyen 5.256.550 que corresponde a la disponibilidad, es importante tener en cuenta que dada la improbación de los dos extraordinarios que presentó la administración anterior nos hemos visto obligados a trabajar no sólo en la presentación del extraordinario número tres sino que también hay que tomar decisiones que en muchos casos verdad son las decisiones correctas para poder dar sostenibilidad financiera a la institución, eso es algo que es importante aclararlo, el tema de la disponibilidad laboral es un rubro que está de acuerdo a la convención colectiva en el artículo 64 a criterio de la administración y si en estos momentos tenemos problemas de presupuesto nos vemos en la obligación de atender en primera instancia las necesidades esenciales de este municipio y por eso es que hemos tomado esa determinación.

Mantenimiento equipo y transporte, porque hay que aumentar ese monto a 2 millones de colones porque en los saldos actuales que recibimos en ese renglón no permite el mantenimiento óptimo de ellos, indispensables no solo para las labores cotidianas sino que esto también pone en riesgo a las personas en este caso usuarias del vehículo incluyendo chóferes y a terceros, entonces eso es importante que ustedes lo sepan dado que, por ejemplo un vehículo de la administración que es el 6807 está en condiciones bastante deplorables y necesitamos ir poco a poco dándole mantenimiento.

Del código 1-08-08, que es mantenimiento de equipo de cómputo, si ustedes ven lo que se aumenta es lo estrictamente para nosotros 256.550, para que se van utilizar esos recursos, hemos encontrado ahorita compañeros que están trabajando con computadoras que prácticamente no permiten desarrollar las labores básicas de Office, entonces hemos estado haciendo un esfuerzo para poder reemplazar algunos discos duros y por lo menos darles funcionalidad a estos departamentos que del todo así no se puede trabajar.

Código 2-01-01, combustibles eso también es una decisión que hemos tomado por la improbación del presupuesto número dos y la administración prevé el combustible necesario sólo para solventar las actividades cotidianas sino también servicios esenciales y ustedes saben a qué me refiero con servicios esenciales principalmente en el tema de recolección de residuos que en este momento ya tenemos un camión recolector, ahora más adelante voy a referir a este tema también del convenio de la municipalidad de Upala y que también necesitamos mantener.

En el programa dos, que es un programa de residuos sólidos hay una justificación también al egreso, 0-01-01 que son sueldos fijos como ven estos sueldos hay que pagarlos y debemos de evitar en la medida de lo posible tener déficit en esa línea presupuestaria se requiere solventar el pago de salarios correspondiente a la segunda quincena del mes de junio de 2024 porque así de crítica está la situación presupuestaria en ese departamento o en ese programa y que esto se vio seriamente afectado por la improbación del extraordinario dos.

En la dirección técnica, de los servicios jurídicos se disminuyen 700.000 colones para aumentar en útiles de oficina porque también es una línea presupuestaria que está en déficit 190 en este momento y que se requiere adquirir algunos útiles de oficina necesarios para el desempeño de estos compañeros y compañeras que están en ese programa, entonces esas son las justificaciones y desde luego estoy a la orden para atender cualquier duda que tengan ustedes señores y señoras regidores y síndicos y síndicas.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias don Carlos por la justificación, no sé si alguno tiene alguna consulta o intervención, no, bueno de mi parte agradecer primero que todo la administración por estar atento a los requerimientos como lo explica el señor alcalde las necesidades son de urgencia de atender los en este momento y considero que esta solicitud deberíamos de tomarla en cuenta, por lo cual vamos hacer la votación si ninguno de ustedes tiene alguna intervención, podemos hacer la votación para si están de acuerdo en la aprobación de la modificación presupuestaria, entonces hacemos la votación en este momento compañeros, cinco votos a favor, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, la modificación interna N°05-2024 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 5-2024							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGR /AMA	GRUPO	PARTID A	SUBTOT al	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	02	03	AD	Disponibilidad Laboral	5 256 550,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	02	04	AD	Servicio de telecomunicaciones		1 000 000,00
I	1	08	05	AD	Mant. Y Rep. De Equipo de Transporte		1 500 000,00
I	1	08	08	AD	Mant. Y Rep. De Eq. De Computo y Sistema de Infor.		256 550,00
I	2	01	01	AD	Combustibles y lubricantes		2 500 000,00
					TOTALES	5 256 550,00	5 256 550,00
RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGR /AMA	GRUPO	PARTID A	SUBTOT al	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	1	04	99	RS	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	2 000 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	0	01	01	RS	Sueldos para cargos fijos		2 000 000,00
					TOTALES	2 000 000,00	2 000 000,00
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGR /AMA	GRUPO	PARTID A	SUBTOT al	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	1	04	02	DT	Servicios Juridicos	700 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	2	99	01	DT	Utiles y Materiales de Oficina y Computo		700 000,00
					TOTALES	700 000,00	700 000,00
					TOTAL GENERAL	7 956 550,00	7 956 550,00

Solicitud de modificacion presupuestaria mediante Oficio N°MGAM N°214-062024

Lic. Carlos Sequeira Orozco

ARTÍCULO V. Atención a la señora Aurora Camacho Navarro, especialista en Igualdad de Género y Violencias contra las mujeres.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa a continuación tenemos la atención a la señora Aurora Camacho Navarro que nos va hablar en el tema de la actualización del plan cantonal de desarrollo para esto tenemos una sesión virtual la cual inicia a las 5:30, nos faltan cuatro minutos para que ella se conecte y podamos iniciar, entonces vamos a darle un espacio de tiempo, igualmente podemos ir proyectando y tal vez si ella está por ahí en este momento para dar inicio.

El señor Alcalde Municipal, explica doña Aurora buenas tardes nos escucha.

¿La señora Aurora Camacho Navarro, me escuchan bien, me ven bien?

El señor Alcalde municipal, contesta sí.

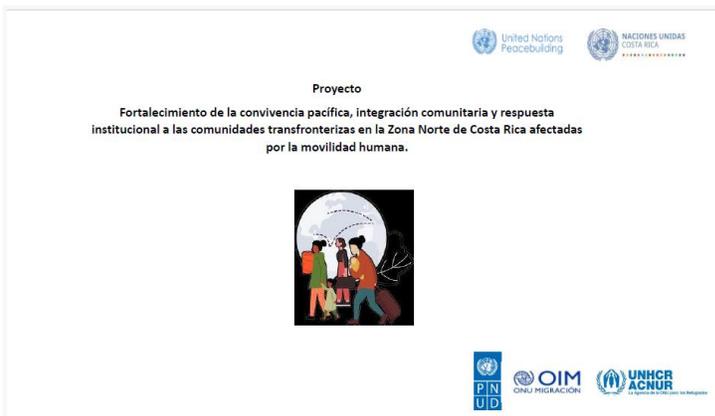
La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica buenas tardes doña Aurora, mucho gusto, cuando tenga gusto puede iniciar.

La señora Aurora Camacho Navarro, ustedes me indican cuando inicia la sesión, si hay otro punto en la agenda o cuando se puedo iniciar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice no, ya estamos con su punto, ya estamos aquí en su atención, entonces cuando usted guste nos indica para iniciar, gracias.

Manifiesta perfecto, no gracias a ustedes más bien, bueno yo quisiera empezar dándole las gracias por este espacio y además por la posibilidad que me brindaron por conectarme de manera virtual. Primero quisiera presentarme mi nombre es Aurora Camacho Navarro, yo soy funcionaria del programa de Naciones Unidas para el desarrollo, es una agencia de Naciones Unidas, que en abreviado nos llamamos PNUD Costa Rica, y con otras agencias de Naciones Unidas estamos trabajando en un proyecto en el territorio norte norte, las otras dos agencias con las que trabajamos con este proyecto es OIM y ACNUR que por supuesto están en el territorio ya hace bastante tiempo. Este proyecto en lo que estamos trabajando actualmente es un proyecto que trabajamos en coordinación de las tres agencias y está principalmente localizados en los cantones de Upala y Los Chiles, sin embargo, por disposición nuestra tomamos la decisión a lo interno que las mayorías de las actividades, productos y resultados que se esperan del proyecto poder tener un mayor alcance a nivel territorial entonces estamos incluyendo los cantones de Guatuso hasta el cantón de La Cruz, Guanacaste, eso fue lo muy bien recibido comentarles que tenemos todas las intenciones y la disposición de poder el alcance de los beneficios que tiene este proyecto para el cantón de Guatuso y también el cantón de La Cruz y esta es una de las razones por las cuales estamos en este espacio.

Una de las iniciativas que tiene este proyecto, yo quisiera poder compartirles rápidamente, bueno aquí si no les voy a nombrar, el proyecto se llama:



Como usted escuchan es un nombre muy largo y por eso cuando hacemos referencia al proyecto no decimos el nombre completo, sino que decimos el proyecto de construcción de paz y porque le llamamos en abreviatura el proyecto de construcción de paz, bueno porque resulta que los fondos que hicieron posible este proyecto fueron dados por el Secretario General de Naciones Unidas que tiene dineros para poder hacer estos proyectos en diferentes países y el objetivo de este dinero es invertirlos en iniciativas que vayan a generar paz en países donde hay principalmente conflictos por diferentes razones, es más como podrán ustedes imaginarse Costa Rica esta es la primera vez que este fondo se aplica a Costa Rica porque hay otros países de la región que tienen situaciones de conflictos más agudas de las que tiene Costa Rica, entonces fue un reto obtener los fondos porque

precisamente eso es un fondo que vamos a poder invertir en el territorio norte norte, entonces este proyecto construcción de paz es un proyecto que tiene dos grandes componentes o dos grandes objetivos, uno tiene que ver precisamente con el trabajo con las instituciones entre ellos las municipalidades y el otro tiene que ver con el trabajo más a nivel comunitario, y así el objetivo general, más grande tiene que ver con fortalecer la condición social de diferentes actores en territorios donde el tema de la movilidad humana es bastante característico, es un proyecto que tiene una duración de dos años 2024 y el 2025 como ustedes ya saben estamos a mediados ya del 2024, entonces en el tiempo operativo nos queda año y medio de gestión del proyecto.

Como parte de las actividades que tiene este proyecto es apoyar a las municipalidades en ya sea actualizar o hacer dependiendo la municipalidad en el caso de la primera reunión que tuvimos más informativa a nivel técnico y político con las municipalidades tanto de Guatuso Upala, Los Chiles y La Cruz, nos dimos cuenta que en su totalidad el proceso actual tiene que ser de actualización del plan cantonal de desarrollo humano lo que pasa es que está desactualizado, entonces lo que corresponde es su debida actualización, en el marco de este proyecto de Construcción de Paz, tenemos los recursos técnicos y también económicos para poder apoyar a las municipalidades para este proceso de actualización de esta herramienta de política pública a nivel local, que es el plan cantonal de desarrollo humano local, como ustedes saben el plan cantonal de desarrollo humano local, es un proceso de calificación es decir se construye a 10 años esto implica que no sólo el gobierno actual está cómo actor fundamental en este proceso sino que hay que involucrar a otras instituciones, otros actores del cantón en la elaboración y actualización de este plan cantonal de desarrollo humano local porque a diferencia de otros instrumentos de planificación a nivel territorial y cantonal precisamente al ser cantonal necesariamente implica o requiere que diferentes actores se sumen a este proceso de actualización del plan cantonal de desarrollo humano local en esta línea en el marco del proyecto tenemos toda de la disponibilidad para poder apoyar a las cuatro municipalidades en el proceso de actualización de este plan, bueno tengo una presentación que permite como visualizar una manera que me parece bastante gráfica y sintética cuál es el proceso para la actualización de los planes cantonales en el territorio norte norte. Procede con la presentación.

Objetivo General

- Construir de manera participativa la elaboración o actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local con la finalidad de propiciar una mejor calidad de vida para las personas habitantes del cantón mediante una coordinación con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Cantones

- Upala
- Los Chiles
- Guatuso
- La Cruz

Ruta metodológica



7 Redacción del documento

Introducción	Particularidades del cantón	Estrategia para el Desarrollo Humano del Cantón
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de la planificación cantonal • Presentación del documento • Alcances • Actividades ejecutadas para la elaboración/actualización del PCDHL 	<ul style="list-style-type: none"> • Orígenes y evolución del cantón • Vinculación del cantón con la Región de Planificación • Resumen Plan de Desarrollo 2030 • Datos demográficos • Principales actividades económicas y productivas • Características ambientales • Niveles de desarrollo social • Datos generales sobre el estado de la Red Vial nacional y cantonal • La organización, seguridad y riesgos sociales • Información e indicadores de la Municipalidad • Plan Regional • Agenda 2030 (ODS y su vinculación con el Plan). 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión • Misión • Principios y valores • Elaboración de las Políticas Cantonales • Estrategias del Desarrollo Cantonal • Objetivos estratégicos por áreas estratégicas • Objetivos específicos • Factores claves de éxitos • Orientaciones generales para la ejecución de las estrategias • Matriz de resultados – efectos e impactos esperados por área estratégica y su vinculación con los ODS (guía ODS)

Fuente: MIDEPLAN, IFAM (2021)

8

Presentación y oficialización del PCDHL 2024-2034

1. Devolución de resultados a la población del cantón
2. Presentación del PCDHL ante el Consejo Municipal para su debida aprobación.
3. Envío a la Contraloría General de la República
4. Socialización/comunicación del nuevo PCDHL

Ruta de trabajo Junio-Diciembre 2024**Ruta de trabajo Junio-Noviembre 2024**

Estos serían como los ocho pasos del proceso de actualización del plan cantonal, acá comentarles el apoyo que estaríamos terminando con el proyecto con todo el acompañamiento y asesoría vamos a contar con una persona que va estar apoyándolos en este caso a mi persona y también a María José que es de Estadísticas, en cuestiones también ustedes en logística, técnica porque la idea es que este proceso de actualización no represente una sobrecarga como apoyarles para que puedan contar con este plan cantonal de desarrollo humano local, en este programa de las expectativas que tenemos lo último es poder acelerar el proceso para poder contar en diciembre o a más tardar en el primer semestre del próximo año ya con los planes cantonales de desarrollo humano local debidamente actualizados, entonces eso sería de mi parte, yo guardo silencio para escucharles a ustedes.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias doña Aurora por la exposición super interesante lo que nos expone y necesario verdad también para nosotros como cantón, en este momento abro la sesión para preguntas y nuestra vicealcalde también quería hacer una intervención, alguno de los regidores tiene alguna pregunta para Aurora.

Pregunta cómo le va a doña Aurora, mucho gusto Yeudy Arias para servirle, vea el documento está bien redactado, está muy bien lo que me preocupa son dos cosas, una, el tiempo porque si mucha documentación, mucha recaudación de información se necesita tiempo de campo para coleccionar esa información y también se necesita mucha parte humana para poder llegar a ese objetivo, lo que me preocupa repito es el año y medio que tiene para poder cumplir con toda esa información y recolección de la información en sí para poder plasmarlo en ese proyecto que lo tienen ustedes, ahora mi pregunta es la siguiente, bueno estaba hablando con la compañera yo sé que ustedes nos dan asesoría hay alguna otra, como le digo, algún otro sistema donde uno pueda, como le digo recopilar información más rápida, bueno tanto del cantón como de todos los temas que usted viene exponiendo ahí o simplemente se plasman directamente ahí en ese documento?

La señora Aurora Camacho Navarro, contesta muy válidas sus preocupaciones, por supuesto que sí como les comenté además de mi persona que ya he trabajado con muchas municipalidades, Sarchí, Río Cuarto apoyando precisamente en la elaboración, en el caso de Sarchí, Río Cuarto porque no tenían planes anteriores y en los otros cantones más que todo la actualización, además de mi apoyo, vamos a contar con el apoyo de estadística Guzmán, de algunos de ustedes en una sesión que tuvieron allá en Upala sobre el tema de datos entonces vamos a tener apoyo de ella y se va encargar de recopilar nueva información datos demográficos más actualizados de los 4 cantones del plan cantonal, pero además vamos a tener el apoyo de recurso humano que todavía no está contratado, pero estamos en ese proceso que va acompañar directamente a las municipalidades de gestión local en esta construcción del documento una de sus funciones precisamente va ser el documento anterior ver que se puede rescatar, que necesita actualizarse, qué información necesita obtenerse de nuevas fuentes, más actualizadas, entonces van a contar directamente por lo menos con el recurso humano de tres personas, el mío, el de María José y de la persona que vamos a contratar específicamente solo para este proceso y además de eso el tema de que las personas que se asignen de parte de la Muni para acompañar el proceso porque ocupamos tener contraparte, vamos a tener alguna persona, un par de personas de contraparte de parte de la municipalidad precisamente porque si ustedes tienen por ejemplo algún instrumento de planificación en materia de desastres naturales que podamos preguntar ustedes cuentan con esa información, un mapa actualizado por ejemplo del cantón o no, información distrital qué tienen o qué no tienen, también un par de personas que nos puedan también ir dando respuesta digamos a esas consultas mientras paralelamente vamos construyendo ese documento. También otra cosa importante, es que por ejemplo para construir la visión, la misión existen unas guías que son bastantes prácticas y podemos manejar mucho el tema a través por ejemplo, de formularios, ver formularios en línea, hacerlo lo más práctico posible sin que esto limite digamos que haya una participación real de parte de los actores interesados, entonces estamos constantemente pensando en metodologías que faciliten el proceso de construcción del plan, sin omitir la realidad en materia de participación democrática principalmente.

La señora vicealcaldesa segunda, expresa buenas tardes señores regidores, a los que nos siguen en transmisión en vivo, Aurora muchísimas gracias, cabe mencionar la importancia de este plan cantonal de desarrollo humano local porque no es solamente de los planes verdad en si del gobierno en la gobernanza multinivel, sino que también próximamente va ser uno de los requisitos de contraloría para calificar la forma de presupuesto, va ser uno de los requisitos para poder aprobar presupuestos ordinarios y extraordinarios y acá PNUD lo que nos está ofreciendo es el apoyo económico y técnico para la actualización del plan que si mi compañero alcalde me corrige, tenemos ahorita vencido desde el año pasado, correcto y ellos nos van a dar ese apoyo técnico y económico que crean que sólo lo que Aurora mencionaba de este grupo que estuvimos en el taller de datos ya ese análisis de datos ya tiene su gasto no sólo económico sino de desplazar un equipo ya no tienen hacer eso, ellos nos lo van a facilitar, entre otras cosas que ella mencionó, entonces a los señores regidores les hago esa mención verdad de que ese apoyo técnico y económico para actualizar el plan cantonal de desarrollo humano local que tomen a consideración que no solamente es requisito de las municipalidades presentarlo el gobernanza multinivel sino que también va ser requisito ante Contraloría para aprobación de los presupuestos ordinario y extraordinario, muchas gracias.

El señor alcalde municipal, describe buenas tardes Aurora, muchas gracias por su presentación, señoras y señores regidores, también a la audiencia que nos siguen en redes sociales, yo celebro la oportunidad que tenemos en este momento de actualizar el plan cantonal de desarrollo humano local, como lo decía Yendry ese plan está vencido desde el año pasado y nosotros necesitamos hacer toda una vinculación de nuestro plan estratégico municipal con todos los instrumentos que tenemos a disposición, el plan de desarrollo humano cantonal, es un instrumento no podemos perder de vista también que hay un plan que se desarrolla a nivel territorial que es el plan de los tres cantones, de Guatuso, Upala y Los Chiles, pero todo estos insumos al final van ayudar a fortalecer esa planificación que nosotros vamos a desarrollar a nivel local, entonces desde ese punto de vista si hemos visto que muchas de las debilidades con el tema de la plurianualidad están ahí latentes y podemos nosotros con este plan tener la posibilidad de contar con un instrumento mucho más robusto que obedezca también al tema de las necesidades que tiene el cantón. también es importante, recordar que el plan regulador también en este momento va arrancar en el cantón de Guatuso, ese es un tema, un convenio que ya había quedado firmado con la administración anterior y que nos corresponde a nosotros darle la operatividad del proceso, esos instrumentos también tienen su base de éxito en la participación ciudadana, que las personas en realidad sientan que fueron tomadas en cuenta y ese es el reto que tenemos nosotros, no sólo con el plan de desarrollo humano cantonal, sino con todos los instrumentos que de aquí en adelante vamos a empezar a actualizar en el caso del plan regulador también es un insumo que va a aportar. Yo quería hacer mención también del plan quinquenal que es el tema de la unidad técnica de todo lo que es la intervención vial, ese es un instrumento que también suma a esta visión verdad que va en este plan, quiero decirles que lo más recomendable para nosotros es impulsar esta planificación y que no la dejemos ahí votada porque es un instrumento sumamente valioso para empezar a generar acciones específicas en todo el desarrollo del cantón.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona no sé si algún otro de los compañeros tiene alguna intervención, no, de mi parte muchísimas gracias a Aurora creo que como concejo y personalmente me comprometo ayudarle con esto porque realmente me ha interesado mucho, el tema me apasiona, me gusta mucho la parte de investigación y además es un trabajo bastante arduo, pero tenemos el apoyo de ustedes, entonces si me parece que no es imposible, igualmente hago la invitación a las personas, a mis compañeros para unirnos al trabajo y a las personas de autoridades del cantón porque por ahí veíamos en la exposición que vamos a necesitar apoyo de varias entidades públicas entonces también hacer el llamado de atención a ellos para que se unan al desarrollo de este plan, no sé si necesitabas como lo veíamos al principio en la presentación, el acuerdo del concejo en este caso.

La señora Aurora Camacho Navarro, contesta sí, si es posible porque eso lo adjuntaríamos al documento final del plan cantonal, que hay un acuerdo del concejo de aprobación del plan si lo pueden agendar, genial.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta, compañeros yo pensaría que es mejor tomar esto de una vez, el acuerdo, ya nos explicó Yendry, nos explicó un poco más Carlos, de mi parte el compromiso está para el inicio de esta actualización y como lo vemos pues no es simplemente tener un papel ahí en la mesa sino que es un requisito que vamos a tener para muchos de los procesos que se nos vienen durante esta administración, entonces podemos hacer la votación, en este caso sería para aprobar la actualización con lo que nos explicó la señora Aurora Camacho en cuanto a la actualización del plan cantonal de desarrollo, entonces estamos de acuerdo en recibir esta colaboración por parte del PNUD.

La señora Aurora Camacho Navarro, correcto PNUD.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica estamos de acuerdo entonces compañeros, hacemos la votación en este momento, son cinco votos a favor, en firme. Muchísimas gracias doña Aurora Camacho por su intervención por la explicación y por el tiempo para estar con nosotros y también tomarnos en cuenta por supuesto.

La señora Aurora Camacho Navarro, agrega muchísimas gracias a ustedes más bien.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dirigirse a la señora Aurora Camacho Navarro, Especialista en Igualdad de Género y Violencias contra las Mujeres (PNUD), con el fin de solicitarle el apoyo económico y técnico para la actualización del plan cantonal de desarrollo humano local de la Municipalidad de Guatuso, cantón Guatuso, décimo quinto de la provincia de Alajuela, y nuestro compromiso municipal de colaboración y participación en dicho proyecto.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°25-2024.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor Alcalde Municipal.

ACUERDO 6.

1. Con relación a la gestión de residuos sólidos: Desde el día martes 18 de junio contamos con el camión que la Municipalidad de Upala nos cedió a préstamo. También, desde el pasado viernes 21 de junio se disponen los residuos sólidos en el relleno sanitario de la Municipalidad de San Carlos en Florencia. La administración coordina una reunión con el señor Carlos López Alvarado, gerente de Manejo Integral Tecno ambiente S.A, para rescindir de contrato y con ello liberar el monto de C\$5.161.040 (cinco millones ciento sesenta y un mil cuarenta colones), los cuales nos permitirían cubrir parte de los nuevos costos para servicios de apoyo, así como combustible y repuestos.
2. Hemos iniciado un proceso de formulación de Plan de Desarrollo Municipal, con el acompañamiento y asesoría del Instituto de Formación y Capacitación Municipal de la UNED. Este plan será un insumo muy valioso para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2025, el cual deberá remitirse a la Contraloría General de la República en el mes de setiembre.
3. Se finalizaron las obras de reacondicionamiento de calzada en el camino 2-15-094 (Katira – Colonia Naranjaña) y se han iniciado esas labores en el camino 2-15-035 (La Poma – Lourdes).
4. Se ha coordinado a través de la Unidad Técnica, el desarrollo de las obras exteriores del Parque Amarillo en Katira. Las obras preliminares de conformación fueron concluidas el día martes 25 de junio del presente.

5. Por iniciativa de la Junta Vial y en atención al decreto 44263, el día miércoles 26 de junio tendremos una sesión con el abogado de la Unidad Técnica, Lic. Fernando Arce Arce, para valorar cuál sería el procedimiento para interponer un recurso de inconstitucionalidad.

**ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 7.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde presentan el siguiente dictamen de comisión.

DICTAMEN DE COMISION

Los suscritos Fabiola Araya Mejías, Cristel Loria Villalobos, Xinia Morales Núñez, Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Vega Ajoy, regidores y regidoras, integrantes de la comisión de asuntos jurídicos, encargados de analizar el oficio del señor Fernando Murillo Esquivel, con fecha 06 de mayo de 2024, y en el cual manifiesta anuencia a vender terreno propiedad de su representada Ganadera Valle del Río S.A, ubicado dentro del margen de la concesión 2022-CDP-PRI, de explotación 035-CDP, en cauce del Río Frio

A) OBJETO:
Dar respuesta al señor Fernando Murillo Esquivel con relación a oferta de terreno ubicado dentro del margen de la concesión 2022-CDP-PRI, de explotación 035-CDP.

B) RESUMEN:

- La administración anterior justificó la compra de un predio y su respectiva salida, para llevar las labores operativas relacionadas a la extracción, trituración y apilamiento de material para la intervención de la red vial cantonal.
- Consta en el archivo de la secretaria del Concejo Municipal, expediente para la compra de terreno propiedad del señor Melvin Gerardo Arrieta Villegas, plano A-1925278-2016, matrícula N°239651. El mismo consta de: Resolución Administrativa MGAM – 131 – 042024, avalúo de la propiedad, plano catastro, certificación literal, poder especial otorgado por el vendedor en beneficio de Kattia Alvarado Arrieta, contrato de compra y venta, justificación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y fundamento legal emitido por el abogado de la Unidad Técnica Lic. Fernando Arce ~~Arce~~.
- Dicho trámite ha sido enviado a la Contraloría General de la República para su respectivo referendo.

C) ANALISIS DE FONDO:

Como antecedentes, tenemos que, en la sesión de Junta Vial número N°4 del 12 de abril de 2024, acuerdo 6, se aprobó recomendarle al Concejo Municipal la compra del inmueble:

*Acuerdo N°06.- Se acuerda con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes, Sra. Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal, presidenta de la Junta Vial, Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, representante de la UTGVM, Sr. Luis Alfonso Restrepo Ortiz representante del sector comunal, Sr Victor Julio Picado Rodríguez, Representante del Consejo y que hoy funge como propietario, Sra. Lideth Hidalgo Méndez, representante de los Concejos de Distritos recomendar al honorable consejo municipal el estudio y la aprobación de la compra de un terreno con capacidad de albergar un plantel municipal, para que se pueda operar la concepción permanente años que le fue otorgada a la municipalidad por un periodo de treinta años; este acuerdo recomienda al honorable consejo esta compra de acuerdo a la resolución (MGAM-131-042024) La cual, considerando proceder con la adquisición de la finca en el partido de Alajuela matrícula N°239651, con el fin de cumplir con los objetivos municipales de mantenimiento y desarrollo de la red vial cantonal (RVC) y considerando los requisitos y excepciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública y reglamento hemos resuelto recomendar la adquisición de la finca con matrícula N°239651, ubicada en la provincia de Alajuela, cercana al Río Frio, se considera esencial, ya que cumple con las características para la utilización prevista, lo cual se fundamenta en los siguientes aspectos: a.- se trata de la única propiedad a la venta cerca al Río Frio. Para considerar porque se determina que la finca N°239651 es la opción mejor conveniente, se valoran varios sitios que cumplirían con las necesidades que se están considerando. B.- Los otros terrenos que en un principio valoramos como potenciales, presentaron algunos problemas, uno de ellos tiene problemas de acceso al patio de apilamiento, por cruzar por una propiedad privada, que en algunas ocasiones se ha tenido bloqueada. C.- Existe otra en la cual se tiene en la actualidad material apilado y que se está triturando, pero su propietario no tiene en sus planes interés de vender el

sitio. D.- La tercera propiedad es la que reúne las condiciones requeridas y que además cuenta con patio ya establecido, ya que en el tiempo pasado existía un sitio de extracción y apilamiento de material utilizado por las empresas de DINAJU, Constructora Herrera, y Pedregal. Esta propiedad es la N°239651 y Plano A-1925278-2016.

Actualmente no se cuenta con un terreno propio, por lo cual el municipio ha tenido que realizar la inversión de crear área de apilamiento de material o "patio" en propiedades privadas (Rentadas), los cuales tienen un costo significativo y que el mismo debe ser asumido por la municipalidad; por este motivo, nos hemos dado a la tarea de buscar propiedades que cuenten con las características y la disponibilidad de materiales (INSUMES) para las tareas de mantenimiento y rehabilitación que se realiza en los caminos de la Red Vial Cantonal (RVC) y no se ha conseguido un terreno que cuente con las características, con las que cuenta la finca N°239651, por lo que se puede afirmar, que no solo es el más conveniente, sino que es el único terreno en el cantón, con el cual podemos cumplir los todos objetivos que se persiguen. La Municipalidad de Guatuso con la compra de un terreno como este, podría instalar de forma definitiva la fábrica de alcantarillas y adoquines, y así contar con un espacio adecuado para almacenar los insumos, necesarios para la fabricación de estos productos acorde a la normativa nacional, y de esta forma aprovechar las economías de escala que esto representa, reduciendo costos y por ende siendo más eficientes en el desarrollo de proyectos.

Este plantel será de mucha utilidad dado que aquí se puede establecer no solo el patio de acopio de material extraído sino, también poder sacar toda la maquinaria del centro de población y trasladarla para ese lugar. Por lo tanto recomendamos al honorable consejo el estudio y la aprobación de acuerdo al por tanto de la negociación de este terreno amparados. ACUERDO DE RECOMENDACIÓN EN FIRME".

Adicionalmente, el señor Fernando Murillo Esquivel se apersonó el día martes 30 de abril de 2024, a la sesión del Concejo Municipal número 18, en el cual dicho Concejo en el artículo VII, acuerdo 6 indicó: "El Concejo acuerda con cuatro votos

positivos, de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, aprobar para aceptar la propuesta del señor Fernando Murillo Esquivel que va a presentar y sea enviada a la contraloría, para que también se adjunte a este acuerdo esa opción suya que va presentar".

D) CONSIDERACION FINAL:

Para los efectos de dar respuesta al señor Fernando Murillo Esquivel, es importante indicarle que la administración anterior remitió a la Contraloría la propuesta para la compra del inmueble propiedad del señor Melvin Gerardo Arrieta Villegas, plano A-1925278-2016, matrícula N°239651, según el acta de Junta Vial N°4 del 12 de abril de 2024, acuerdo 6.

E) RECOMENDACIÓN:

Tomando en cuenta el anterior razonamiento técnico, jurídico, de oportunidad y conveniencia, los regidores y regidoras, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, rendimos el presente dictamen afirmativo, recomendando al plenario del Concejo Municipal, su aprobación y se adopte el siguiente acuerdo:

- a) Brindarle respuesta al señor Fernando Murillo Esquivel, aclarando que mientras no haya una respuesta oficial de la Contraloría General de la República, con relación a la propuesta de la compra del terreno con plano A-1925278-2016, matrícula N°239651, propiedad del señor Melvin Gerardo Arrieta Villegas, no hay criterio alguno para aceptar otra opción de terreno, dado que en este momento esa etapa de análisis de mercado ya fue superada, según lo que indican acta de Junta Vial N°4 del 12 de abril de 2024, acuerdo 6.

Dictamen rendido, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso, Comisión de Asuntos Jurídicos, a las dieciséis horas y treinta minutos del 11 de junio del 2024.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dirigirse al señor Fernando Murillo Esquivel, representante legal de Ganadera Valle del Río S.A., vecino de Tilarán, para comunicarle que se brinda respuesta a su petición y para lo cual se adjunta el dictamen de comisión emitido por la comisión de asuntos Jurídicos.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Convocatoria a audiencia virtual. De conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas al Órgano Contralor mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, con fundamento en los artículos 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como el artículo 31 de la Ley General de Control Interno², se les solicita asistir a una reunión virtual el próximo **27 de junio**, a partir de las **8:30 a.m.** y por espacio máximo de una hora, fecha acordada según previa coordinación telefónica con su oficina. En tema a tratar refiere al proceso de nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, por lo que se les solicitar unirse a través de la plataforma digital Google Meet, a la cual puede acceder en el siguiente enlace meet.google.com/sxb-pzqc-gnj mediante microcomputador (copiando el link y pegándolo en la barra del buscador ya sea en internet explorer o google chrome); en caso de acceder mediante celular, con anterioridad se debe descargar la aplicación google meet, la cual la pueden encontrarla en la app store (para IOS) o en la play store (para android), con el siguiente acceso (CR) +506 4010 2450 PIN: 185 696658 1264#

El Concejo acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, y dos votos negativos de los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dirigirse a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área,

Contraloría General de la República, que en respuesta a la solicitud de audiencia, expediente: CGR-APNA-2024003058 documento: NN 10682-2024, comunicarle que acordamos aceptar la audiencia en otro horario debido a que la mayoría tenemos compromisos laborales; además nos interesa recibir de manera escrita la respuesta al envío de los documentos hecha por el concejo municipal Guatuso con fecha máxima del pasado 17 de junio. En espera de la respuesta al envío de los documentos que nos solicitó y una vez recibida podemos acordar una reunión para tratar los temas que correspondan.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”, expediente N.º 24251.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24251, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado en Sesión Ordinaria #011 del 17 de junio del 2024, y que para lo que interesa dice: ARTICULO. V. PUNTO.2. INCISO. 2.1.

Leído que fue el oficio SEC-0083-2024 de la Municipalidad de Grecia con fecha del 04 de junio del 2024 en el cual transcriben acuerdo: de sesión ordinario del 27 de mayo del 2024, en el artículo VII, inciso 2, sub inciso a), B.3 y b4) Acta 005, conocen moción presentada por la regidora Marlene Mora Segura en relación a la violencia doméstica, la cual resulta un problema de salud, e importante factor de riesgo psicosocial entre otros. Que es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo tipo de violencia siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir, en esta nueva cultura se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas para concientizar a la población en general es por eso que solicita en la moción el acuerdo de apoyo a la campaña del INAMU BASTA YA. El concejo en el acuerdo N.º 21 acogen la moción, instan a las 84 municipalidades a brindar voto de apoyo a la campaña INAMU BASTA YA, que se comunique a las 84 municipalidades. SE ACUERDA: Por Mayoría calificada, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Estefanny Edith Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Dora Emilia Ramírez Meléndez y Víctor Manuel Badilla Valverde, este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo a la campaña del INAMU BASTA YA, tal y como lo propone la Municipalidad de Grecia.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Alvarado, que se da el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Ordinaria #011 del 17 de junio del 2024, ARTICULO. V. PUNTO.2. INCISO. 2.1.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirige al Despacho de la Presidencia, Diputados, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, donde transcribe acuerdo 5, de sesión ordinaria 07-2024, celebrada el 17 de junio del presente año, que textualmente dice: Con referencia al oficio MBSM-OFI-308-2024-2028, emitido por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, por medio del cual remite acuerdo tomado

relacionado con solicitud de Decreto Estado de Emergencia Nacional en cuanto al tema de Seguridad; se acuerda: Dar voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Bagaces. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Eli Sancho Méndez, coordinador Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría de la Universidad de Costa Rica, se dirigen al señor Alcalde Municipal, donde indica como es de su conocimiento las coyunturas de cambio de autoridades municipales, normalmente generan una discusión nacional sobre el desarrollo local y municipal, especialmente frente a los retos que enfrenta nuestro país y el entorno internacional. Para lograrlo en mayor o menor medida se requiere un alineamiento institucional, que deberá desarrollar una planificación estratégica integradora y orientadora de los niveles institucionales y actores cantonales y no cantonales que puedan incidir en cada tema de interés. Lo anterior exige como primer paso un diagnóstico básico de la realidad sobre la cual se pretende incidir con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que es el instrumento que la legislación establece. Por medio de un proceso participativo e integrador que se verá reflejado en los planes plurianuales, operativos anuales y lógicamente en los presupuestos iniciales y extraordinarios. Es por ello, que el CICAP le invita a la jornada de reflexión “Herramientas estratégicas para el logro de resultados de gestión” que tiene como objetivo: “Brindar a las nuevas autoridades municipales los conocimientos y destrezas básicas, para iniciar un proceso local de planificación estratégica, que permita obtener un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) suficientemente coherente, alineado, integrador y sostenible”. Esta actividad **gratuita**, dirigida a los/as Alcaldes/as y Presidentes/as de los Concejos Municipales se llevará a cabo de manera presencial en el auditorio del CICAP el miércoles 31 de julio de 2024 con la siguiente agenda:



Solicitamos muy amablemente su confirmación por medio del siguiente enlace <https://forms.gle/7hJCZKNPNtNRx6YH7>, a más tardar el 17 de julio de 2024 (CUPO LIMITADO).

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, trasladar dicho oficio al señor alcalde municipal para su atención.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Solidarista de Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, donde indica deseamos expresar una solicitud de exoneración de intereses por la cuenta de los impuestos territoriales sobre la finca número 390755, situada en Llano Bonito Uno con numero de Plano A-861421-2003 con un área de 50 226.29 m2. Dicha solicitud responde a la buena fe de pagar todo lo que corresponda a los impuestos territoriales que presenta la cuenta a la fecha, y dado que en adelante se mantendrá al día dichos impuestos, ya que este activo es resultado de un remate sobre el bien, y deseamos mantenerlo disponible para la venta. Agradecemos mucho toda la ayuda que nos puedan brindar, ya que como comprenderán somos una asociación que representa a colaboradores, a los cuales les debemos de preservar los ingresos de sus ahorros. Quedamos a la espera de su amable respuesta. Anteriormente enviamos esta carta al consejo municipal,

para que nos exoneraran de no pagar los intereses de la deuda que tenemos de impuestos municipales. Esto debido a que somos una organización social que tuvo que adquirir una propiedad en la zona por falta de pago de un asociado. Agradezco me dejen saber si al menos hay una respuesta a la nota, para realizar los pagos que correspondan.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se remite para su estudio a la comisión de asuntos jurídicos.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora del Liceo Katira, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta Administrativa y son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Luis Ángel Arias Montenegro	5 0196 0014
Vianey Guido Obando	2 0505 0503
Ana Lorena Rojas Campos	2 0470 0660

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta bueno la importancia de recalcar porque muchas veces nosotros venimos aquí y lo digo a la audiencia y ustedes son los que nos ayudan a ir mejorando para que este barco cada día pues pueda navegar de la mejor manera siempre guiado por la mano de Dios, quiero invitarlos a ustedes en redes sociales a lo que nos están siguiendo, nos están viendo aquí tienen ustedes a esta familia, déjense apersonar, lleguen al concejo con sus inquietudes con todas esas problemáticas que hay en el cantón, muchas veces nosotros desconocemos de la mayoría, ustedes que están más cerca, ustedes que están más enterados lleguen, apersónense aquí y nosotros comenzamos y analizamos y tomamos decisiones de todas esas inquietudes, problemáticas que ustedes como ciudadanos de este cantón pues ustedes nos van ayudar en la parte de municipalidad, también agradecer que la ciudadanía está muy contenta y los del cantón de guatuso que ya colocaron las plantillas o las rejitas ahí, las parrillitas ajá, por el sector de la zapatería Soto, ya hay más protección para las personas adultas mayores, personas con alguna limitación se ve más bonito, más seguro, le da más presentación a nuestra vía tanto caminos como de peatones, entonces agradecerle porque muy rápido se solucionó ese problema y eso también hay que reconocerlo, gracias a la administración y al concejo, ustedes compañeros por ese apoyo y ese esfuerzo que han hecho, muchas gracias.
- b) El señor alcalde municipal, expresa si es el tema que no podía pasar por alto y es una adenda al convenio que se firmó con la municipalidad de Upala, por un asunto de tiempo para presentar la correspondencia fue que no lo pude agregar, pero si quisiera leer los considerandos de la adenda nueva a ese convenio dice así:

Que han convenido suscribir, el presente adendum al CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE UPALA Y GUATUSO PARA EL PRÉSTAMO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO suscrito por las partes el lunes 17 de junio de 2024, para incorporar en la cláusula tercera: obligaciones de la Municipalidad de Guatuso, los siguientes incisos:

- Los mantenimientos preventivos como cambios de aceite deben ser realizados por la empresa que actualmente mantiene un contrato con la Municipalidad de Upala para las reparaciones preventivas y correctivas de los camiones recolectores, visible en SICOP como Licitación Abreviada 2022LA-000013-0021500001.
- Los mantenimientos correctivos deben ser realizados por la empresa que actualmente mantiene un contrato con la Municipalidad para las reparaciones preventivas y correctivas de los camiones recolectores, visible en SICOP como Licitación Abreviada 2022LA-000013-0021500001.
- El camión recolector debe ser lavado y engrasado una vez a la semana, con el fin de darle un mantenimiento óptimo al camión.
- Una vez finalice el convenio de préstamo, la Municipalidad de Guatuso debe devolver el camión recolector con las llantas iguales o mejores a como se entregaron.
- La Municipalidad de Guatuso deberá pagar a la Municipalidad de Upala el equivalente del costo de la póliza del camión con el INS o pagar directamente al INS la póliza por el tiempo que van a requerir el camión.

En fe de lo anterior una vez leído el contenido íntegro del presente acuerdo del sujeto validez y demás efectos legales. ahí viene ya el espacio para firmas, eso sería entonces sometemos a ustedes para que analicen esta adenda que creo que son puntos muy básicos eso sería el punto para que pueda continuar con el convenio

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega ya que era un asunto de correspondencia es así , que por falta de tiempo no se presentó y entonces como lo lee el señor alcalde son puntos válidos y obvios también, vamos a tener el camión y sus necesidades nos corresponde velarla, entonces hacemos la votación en este caso con dispensa de trámite a la solicitud de la adenda del contrato, cinco votos a favor en firme para que se anexen esos puntos al contrato que ya se había leído anteriormente.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme y con dispensa de trámite de comisión aprobar la adenda al convenio suscrito para el préstamo de un camión recolector de residuos sólidos ordinarios de la municipalidad de Upala a la municipalidad de Guatuso y autorizar al señor alcalde municipal para la firma respectiva, que consiste en lo siguiente:

ADENDUM N°1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE UPALA Y GUATUSO PARA EL PRÉSTAMO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO.

Entre nosotros, MUNICIPALIDAD DE UPALA, persona jurídica 3-014-042077, representada por la señora Aura Yamileth López Obregón mayor, divorciada una vez, Administradora, portadora de la cédula de identidad número 9-0084-0926, vecina de Upala Centro, Alajuela, de la Gasolinera Upala, cincuenta metros Norte, en condición de Alcaldesa Municipal de Upala y representante legal; MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, persona jurídica 3-014-042067, representada por el señor Carlos Alberto Sequiera Orozco, mayor, divorciado una vez, Administrador de Empresas, portador de la cédula de identidad número 3-0449-0756, vecino de Guatuso, El Silencio, 200 metros sureste de la Escuela, en mi calidad de ALCALDE. Los señores alcaldes ostentan dicho puesto según consta en resolución N°2156-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las 9 horas del 8 de marzo de 2024 el Tribunal Supremo de elecciones realiza la declaratoria de elección de Alcaldías y Vicealcaldías de los cantones de la provincia de Alajuela, para el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el 30 de abril de dos mil veintiocho y manifiestan:

Que han convenido suscribir, el presente adendum al CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE UPALA Y GUATUSO PARA EL PRÉSTAMO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO suscrito por la partes el lunes 17 de junio de 2024, para incorporar en la cláusula tercera: obligaciones de la Municipalidad de Guatuso, los siguientes incisos:

- Los mantenimientos preventivos como cambios de aceite deben ser realizados por la empresa que actualmente mantiene un contrato con la Municipalidad de Upala para las reparaciones preventivas y correctivas de los camiones recolectores, visible en SICOP como Licitación Abreviada 2022LA-000013-0021500001.
 - Los mantenimientos correctivos deben ser realizados por la empresa que actualmente mantiene un contrato con la Municipalidad para las reparaciones preventivas y correctivas de los camiones recolectores, visible en SICOP como Licitación Abreviada 2022LA-000013-0021500001.
 - El camión recolector debe ser lavado y engrasado una vez a la semana, con el fin de darle un mantenimiento óptimo al camión.
 - Una vez finalice el convenio de préstamo, la Municipalidad de Guatuso debe devolver el camión recolector con las llantas iguales o mejores a como se entregaron.
 - La Municipalidad de Guatuso deberá pagar a la Municipalidad de Upala el equivalente del costo de la póliza del camión con el INS o pagar directamente al INS la póliza por el tiempo que van a requerir el camión.
- ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del presente acuerdo, bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos y suscribimos.

- c) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta vean mi asunto vario es el siguiente, en algunas ocasiones yo he visto o mucho de nosotros hemos ido al parquecito al del Centro de guatuso y el que kiosquito plástico donde juegan los niños, hay unos que están totalmente desbaratados, hay unos que la hamaquita plástica donde se mecen los chiquitos, una de lado de izquierdo sino me equivoco está amarrada con unos mecates ahí como de cocaleca, entonces yo diría que a futuro, a un futuro próximo deberíamos ver qué se hace por lo menos o ir a quitar uno de los tobogancitos que están quebrados porque vi un accidente creo que fue el miércoles, un chiquito que se tiró y quedó medio atacado porque al final está quebrado, entonces deberíamos a un futuro próximo como le digo, tomar cartas en el asunto con esa acción ahí verdad.

El señor alcalde municipal, indica para referirme a ese tema que creo que es muy importante lo que es mantenimiento de los sitios de esparcimiento y parques, yo creo que es importante también que en ese momento empecemos a identificar necesidades de cara al proyecto de presupuesto 2025 por lo que comenta don Arnoldo es muy oportuno y podríamos nosotros empezar a valorar cuáles son esas mejoras que se podrían hacer y para incluirlas en ese presupuesto, que es un análisis y un ejercicio que muy pronto ustedes van estar haciendo aquí también desde luego nosotros estamos en la disposición de ver de qué manera atender esas necesidades.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, señala para mencionar algo ahí y sería importante, una observación del compañero bueno lo del mantenimiento, pero también hacer como un tipo de propaganda o de algún cartel donde también si se le da el mantenimiento, también instar a la comunidad de cuidar ese bien inmueble porque ustedes saben que la plata ahora está muy honda y es muy bueno como dice el compañero porque ahí se benefician muchísimos niños, entonces y para evitar casualmente un accidente, una desgracia, pero si sería bueno también que nosotros como concejo, municipalidad marcar y definir cómo van hacer esa propaganda, bueno, los anuncios donde se limite a que los niños también, no los niños, principalmente los adultos como padres que son los encargados en cuidar ese bien inmueble porque si no vamos a seguir igual, en una situación de mejora, mejora, mejora, pero no vamos a tener respuesta positiva por la ciudadanía.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice muchas gracias, según lo que dice Arnoldo más bien yo veo que es un peligro si está amarrado con cocaleca es mejor eliminar eso porque si vamos a esperar hasta el presupuesto del 2025, diay cuánto se habrán matado, choyado ahí, entonces yo creo que si eso no funciona y se ve que es un peligro, mejor eliminarlo, pienso no sé ustedes cómo lo ven.

El señor alcalde municipal, manifiesta sí para responderle a don Israel, hay medidas que podemos tomar en inmediato plazo, es ahorita más y representa riesgo se debe eliminar, lo que si quiero hacer la aclaración es que el deber de nosotros velar porque los espacios cuenten con las condiciones óptimas, entonces la discusión del presupuesto es necesario que lo hablemos ese espacio porque si lo quitamos la ciudadanía va a esperar también que en algún momento volvamos a colocar lo que estaba en mejores condiciones que a como estaba, no es solo quitarlo y si quiero hacer un llamado porque logrados, la compañera vicealcaldesa que en el cantón nos estamos viendo afectados por el vandalismo en obra pública, el ICE tenía un convenio con la municipalidad ahí en ese parquecito donde se colocó un cargador para vehículos eléctricos que fue vandalizado, eso es un tema cultural, por esa vandalización que se hizo ahí ese cargador se retiró el convenio que había con el ICE y en este momento ya prácticamente ya nos notificaron, eso se va a quitar de acá, quién se perjudica con esto al final las personas que tienen esos vehículos que yo ya he visto varios en el cantón y ya perdimos ese convenio. Esto es importante, yo también hago énfasis en lo que decía don Yeudy el llamado a la ciudadanía de cuidar las obras públicas porque igual ahorita en Katira se va tener el parque amarillo y estamos pensando que a la par de que esa obra y se inaugure hay que trabajar ahora en el tema también de cuidado de esa infraestructura porque también viene de la mano ya el tema de vandalismo, entonces sí, sí

efectivamente el tema es hay algo que está poniendo en riesgo la integridad física de los niños o las personas que están en el parque eso hay que atenderlo, sin embargo, no podemos tampoco dejar de lado que hay que acometer acciones también en el tema del presupuesto para mantener o para buscar financiamiento externo y mejorar la infraestructura que tenemos nosotros disponible, que ya de por sí es escasa verdad, entonces creo que también es importante no perder de vista.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta compañeros yo creo, no sé si será válida ahora que el señor alcalde está hablando de presupuesto, sería importante también pensar en ese presupuesto tal vez como para colocar unas cámaras ahí de vigilancia en el parque ya que sería bueno sentar responsabilidades también si la gente no quiere cuidar, eso sería un medio, no solamente para vigilar si se hace daño, si no para la vigilancia de los niños que llegan a jugar ahí también, sería importante no sé si cabe la posibilidad de contemplar en el presupuesto algo para eso.

El señor Donald Gerardo Rodríguez Porras, síndico propietario, comenta si tal vez, de igual manera para referirme a lo que es seguridad aquí en el cantón, bueno si creo que sería bueno que tal vez los compañeros regidores, igual la administración verdad retomen un acuerdo que había y del Ministerio de Seguridad para un convenio para colocar cámaras aquí en el cantón de guatuso en algún momento se había hablado con el señor intendente que estaba a cargo acá lo que es la zona norte y tiene llegado a un acuerdo para convenio para poner cámaras de seguridad acá en el cantón de guatuso porque nació con la fuerza pública y sería bueno tal vez seguir ahí la idea, por lo menos tratar de retomar el convenio para instalar cámaras acá en el cantón de Guatuso sería bueno en algunos puntos estratégicos que se yo, entradas al cantón por lo general aquí tenemos dos entradas 143 y prácticamente ruta 4, entonces un par de cámaras ahí estratégicamente para vigilar el casco urbano y algunas por ahí, lo que es el parque, ciertos comercios, yo pienso que con ese convenio de igual manera o hasta el mismo comercio en algunas partes puede ayudar a presupuestar para compra de cámaras que ahí mismo se van a ver beneficiados, van a tener vigilancia del inmueble de ellos, yo digo esto con experiencia al menos en Cabanga en un momento cuando estaba en la asociación como presidente de la asociación de desarrollo nosotros instalamos cámaras de seguridad ahí en la asociación y mejoró muchísimo lo que fue el vandalismo y todo, incluso hay dos cámaras que hay acceso a la calle y por parte de esas dos cámaras se monitorea quién sube, quién baja a horas de la madrugada todo eso en coordinación con la policía, en cualquier momento se le ayudaba ocupaban ver si un camión había subido con ganado, con equis cosa, ahí estaba la cámara, ellos iban y revisaban la cámara o a uno le decían un momento revísenme la cámara de un camión y uno la revisaba, entonces todo eso hace que el vandalismo le tiene miedo a la cámara verdad, y pasó, cuando ya se dieron que las cámaras estaban ahí y funcionaban perfectamente se perdieron los muchachillos que hacían daño, la gente que hacía daño se perdieron y no pasaban por el frente de la cámara porque sabían que había quedaban grabados, entonces todo eso lo que es sistema de cámaras ayuda mucho a la seguridad.

El señor Alcalde Municipal, agrega sí, nosotros sin duda creemos que el efecto disuasivo que dan las cámaras es precisamente lo que decía don Donald, cuando alguien sabe que hay una cámara no van a ir a delinquir ahí porque sabe que va quedar grabado, eso va evitar mucho que se generen este tipo de acciones o vandalismo, pero también hay algo que nosotros tenemos que tomar en cuenta por eso con el convenio con la Municipalidad de San Carlos podría también salir a través de una carta de entendimiento, y es que no hacemos nada con la colocación de cámaras si no vamos a tener la capacidad operativa para poder darle seguimiento a lo que está pasando, yo se los digo así con toda honestidad que el tema de colocar cámaras es porque tiene que haber personas que le den el seguimiento y las estén monitoreando, Fuerza Pública habría que revisar los términos del convenio a ver si es que ellos se comprometen a darle ese seguimiento a esas cámaras, a estar ahí una persona porque eso es, parece mentira, pero tiene que haber alguien ahí monitoreando, entonces en San Carlos dentro de las opciones que nos planteaba es que ellos tienen un centro para poderle dar precisamente ese tipo de monitoreo y el monitoreo ya enlazarlo puede ser con Fuerza Pública o eventualmente llegar

nosotros a entrar en la discusión policía municipal, ese es el gran tema que hay, entonces si es importante ahorita puntos estratégicos, pero no podemos plagar de cámaras al cantón si no le vamos a garantizar el seguimiento a las cámaras verdad, porque sería solo tenerlas ahí y no darles ese monitoreo, Fuerza Pública yo quisiera ver si ese convenio como tal estableció eso, yo estaría en la mejor disposición de que lo analicemos y que abramos ese espacio porque eso está también contemplado dentro del plan que nosotros presentamos, pero todo lleva un proceso y no podemos colocar ahí todas esas cámaras sino vamos a garantizar que también va haber monitoreo, creo que eso es algo importante y estamos en la mejor disposición viendo lo que ha estado sucediendo, viendo que vamos habilitar un parque con una inversión muy onerosa para el cantón no podemos descuidar lo que en realidad la inversión que hay, el esfuerzo que se está haciendo ahí, entonces eso es importante que también la comunidad lo sepa.

- d) El Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, manifiesta compañeros, público que nos ve, hay unos temas hablando del tema de seguridad, si es preocupante ver que ya hay personas, incluso que duermen en nuestro casco urbano, a veces ustedes ven personas ahí por la ASADA o en otro lado, y también la otra problemática que ya la droga se está metiendo a nivel cantón, creo que tal vez en el próximo presupuesto vamos a ver la posibilidad de incrementar proyectos o programas que vayan para los jóvenes en prevención de la droga, en prevención de no caer en esos espacios adictivos como es la parte de la drogadicción, pienso que es un problema social y que lamentablemente se está incrementando acá en el cantón, algo que hace años ya no había, yo recuerdo hace muchos años justamente entre Buena Vista y El Cruce donde una directora de Mónico me comentaba que ella pasaba en un carrito y ella vio un bulto negro y cuando regresó ya ese bulto negro no estaba y habían unos jóvenes ahí en la comunidad, era lamentable que ella me confirmaba que ya se estaba metiendo también la droga ahí, entonces ver cómo se ve y como se le da un, por lo menos esos programas que antes habían como el DARE, programas que le ayudaban a la juventud, pienso que tal vez en el próximo presupuesto es uno de los temas que podemos meter en la parte de educación ciudadana

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias a todos por los comentarios en este tema, les invito a que obviamente hay que tomar acciones porque son temas de interés, realmente la necesidad de mejoramiento y mantenimiento de las áreas públicas como lo es el parque, el tema de seguridad y demás, y que estamos a la víspera de esta creación del presupuesto entonces traer para las próximas sesiones mociones para poder tomarlas en cuenta, apoyarlas e ir tomando en cuenta a cada uno de estos temas que estamos tratando en este momento.

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal